



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

Hoja 1 de 2

Fecha: 13/05/2026

Contrato: 992 - 2026

FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 992 - 2026

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnico Ordenamiento Territorial DOT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en la estructuración y seguimiento de las actividades administrativas y financieras en el marco de los proyectos de inversión de la dependencia.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción en el período del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe que corresponde al período del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, el cual se encuentra en Ejecución.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Obligación 1

Realicé seguimiento a la ejecución presupuestal de inversión con corte al 31 de marzo de 2026, verificando el incremento de la apropiación definitiva hasta \$58.294 millones y la correcta incorporación de recursos en los proyectos de Ecosistemas y Recurso Hídrico. Asimismo, se efectuó control a compromisos adquiridos por \$40.245 millones (69% de ejecución) y a pagos por \$2.491 millones, validando su coherencia con el avance físico de los proyectos.

Obligación 2

Brindé acompañamiento presupuestal y financiero en la revisión de liquidaciones, convenios e interventorías, incluyendo el Contrato 1662 de 2022, el Convenio 3128 de 2024 y el Contrato 2117 de 2023. Durante este proceso se identificaron alertas presupuestales, se validaron saldos y soportes financieros y se aseguraron conciliaciones para cierres contractuales.

Obligación 3

Apoyé la consolidación de la matriz PAC conforme a lineamientos de Planeación, articulando información contractual y jurídica para garantizar la validación técnica del reporte remitido. Además, se inició la actualización de matrices de control de contratos vigentes con base en archivos institucionales financieros.

Obligación 4

Realicé seguimiento financiero y técnico a convenios y contratos, incluyendo revisiones documentales, proyección de pagos, conciliaciones, validación de soportes y saneamiento financiero de convenios como La Calera, Quipile e IDEXUD. También se verificó la trazabilidad de pagos, rendimientos financieros y ajustes contractuales necesarios para el cierre presupuestal.

Obligación 5

Ejecuté la reestructuración y parametrización de las fichas de proyectos de inversión, ajustando formatos, metas, presupuestos, cronogramas, memorias de cálculo y planes de contratación para armonizarlos con las acciones operativas de Planeación.

Obligación 6

Brindé acompañamiento financiero y administrativo en la gestión documental de convenios, conciliaciones bancarias y validación de soportes para liquidaciones contractuales, garantizando trazabilidad documental y cumplimiento de requisitos financieros para cierres presupuestales.

Obligación 7

Realicé seguimiento técnico a CDP y RP mediante el análisis del reporte ¿Todo Gasto¿, consolidando información financiera por tercero para identificar saldos pendientes y apoyar ajustes presupuestales acordes con la ejecución real.

Obligación 8

Adelanté seguimiento técnico a la programación y protección de la cuota PAC, consolidando información financiera y priorizando el flujo de caja de obligaciones de inversión conforme al análisis del reporte ¿Todo Gasto¿.

Obligación 9

Participé en mesas técnicas institucionales para unificar lineamientos financieros y se atendieron requerimientos relacionados con rendimientos financieros del Convenio 2596 (IDEXUD), identificando valores acumulados derivados del análisis bancario.

Obligación 10

Elaboré el reporte mensual correspondiente a las acciones orientadas a la reducción de la huella de carbono del mes de marzo.

Obligación 11

Mantuve comunicación permanente con el equipo técnico de la Dirección para atender requerimientos financieros y administrativos mediante canales directos, priorizando procesos de consolidación y saneamiento financiero apoyados en la herramienta ¿Todo Gasto¿.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, de acuerdo al informe.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

APROBADO POR EL SUPERVISOR: YOAGEN GERMAINE DIAZ FONTECHA
Firmado Electrónicamente
13/05/2026 19:09